

**Ciudad de México, a 27 de febrero de 2026**

# TARJETA INFORMATIVA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), informa que el pago a las personas prestadoras de servicios profesionales correspondiente a los meses de enero y febrero de 2026 se efectuará a partir del jueves 5 de marzo de 2026.

El día de hoy, viernes 27 de febrero de 2026, la subsecretaria de Desarrollo Cultural, Marina Núñez Bespalova, se reunió con colaboradores del IMCINE, con el objetivo de comunicar dicha información.

En representación de la secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, y acompañada por el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), José Luis Reyes, y la directora general del IMCINE, Daniela Alatorre Benard, la subsecretaria Núñez Bespalova afirmó que el día de hoy se contarán con las validaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para continuar con el trámite y cumplir con el compromiso institucional y la posterior regularización de los pagos.

Compartió que para los próximos meses se agilizarán los procesos para contar con los pagos y se tenga esa garantía durante el presente año. También puntualizó que se reitera el respeto irrestricto a las manifestaciones.

Es importante recalcar que se trabaja, de manera coordinada con la SHCP, para mejorar las condiciones de las y los colaboradores del IMCINE.

Finalmente, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del IMCINE, reconoce el trabajo de las personas que colaboran bajo el esquema de servicios profesionales. Asimismo se reitera el diálogo abierto, permanente y constructivo para atender puntualmente la situación.





Atletas 2, edificio Luis Buñuel, col. Country Club, C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5448 5300 www.imcine.gob.mx